

hub sustentabilidad

ES UNA INICIATIVA CONJUNTA DE

AGUAS andinas

CAJA LOS ANDES

EMPRESAS IANSA

EY Building a better working world

isa

COPEC

SODIMAC

AngloAmerican

Sistema B

LT PULSO

Nuevas normas de sostenibilidad europeas: retos y oportunidades para las exportaciones chilenas

MAOLIS CASTRO

Hace un par de semanas el Parlamento de la Unión Europea (UE) confirmó la obligatoriedad de los procesos de debida diligencia en sostenibilidad para grandes empresas con casas matrices en el Viejo Continente y sus filiales en cualquier lugar del mundo.

Para Verónica Torres Puentes, gerente de Sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), la Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) trae consigo amplias obligaciones: "Cuando repetimos incontables veces que el desarrollo sostenible es el nuevo estándar para la empresa moderna, precisamente nos referimos al acelerado avance hacia nuevas exigencias globales en materia ambiental, social y de gobernanza bajo estrictos modelos de conductas para el desarrollo de los negocios".

En paralelo, también entra en vigor en la UE una nueva directiva sobre informes de sostenibilidad (CSRD), la cual modifica la tradicional forma de llamar a los reportes ASG -criterio usado para evaluar el desempeño e impacto de una compañía en lo ambiental, social y gobernanza-, "información no financiera", y pasan ser de sostenibilidad, poniéndolos a la altura del informe financiero. "En Chile con la NCG 461 de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero) estamos avanzando en esa misma dirección, lo que implica un cambio significativo en la forma en que las empresas abordan la información sobre sostenibilidad", comentó Torres.

A su juicio, estas directrices europeas imponen una serie de retos en las cadenas de suministro latinoamericanas, pues obligarán a realizar controles estrictos de esas redes, impulsando la adopción de mejores prácticas de mandantes y proveedo-

Pablo Vidal Castillo, gerente general de Sustenta+, dice que industrias basadas en la exportación como vinos, salmón y el sector agrícola, podrían ver incentivado o restringido su ingreso o crecimiento a partir de estas nuevas reglas del juego establecidas por la UE.



Pablo Vidal Castillo, gerente general de Sustenta+.

res: "En este contexto, la invitación es a 'poner bajo la lupa' nuestras cadenas de suministro, donde previo a gestionar materias ASG se requiere resolver algunos temas como son la segmentación de proveedores, políticas de pago, licitaciones, formalización contractual, contar con mecanismos de comunicación y resolución de controversias, entre otros, que nos permita cimentar estos nuevos estándares entre socios comerciales", explica.

Para Pablo Vidal Castillo, gerente general de Sustenta+ y copresidente del Comité de Sustentabilidad de

la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham Chile), el *due diligence* que plantea Europa, si bien influye directamente en las compañías que tienen sus casas matrices en ese continente, también impacta indirectamente en las filiales. "Ahí entramos en otro mundo, en donde de toda la inversión alemana, francesa, española o de otros países de la Comunidad Europea (CE) en Chile, va a aparecer con otros estándares más sofisticados y elevados en estas materias", señala.

Vidal asegura que, en términos simples, se trata de procesos de au-

ditoria y revisión del impacto empresarial en todos los ámbitos de la sostenibilidad, con un acento particular en los derechos humanos y el cambio climático. Con ello, se confirma la visión de la Comunidad Europea de hacerse cargo de los desafíos que vienen del Acuerdo de París y el avance acelerado de la agenda de DD.HH. y empresas que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde 2011.

"El 10% de las exportaciones chilenas se destina a la CE, por lo que auguramos que las condiciones para poder entrar o crecer en esos mercados van a estar marcadas por esta decisión, que tiene acento en derechos humanos y cambio climático. Industrias basadas en la exportación como los vinos, el salmón y el sector agrícola en general, podrían de alguna manera ver incentivado o restringido su ingreso o crecimiento a partir de estas nuevas reglas del juego que van a definir el futuro", dice el empresario.

¿Un nuevo escenario?

Si algo ha quedado claro en los últimos años es que las empresas no pueden centrarse solamente en factores financieros, dice Claudio Muñoz, presidente de Chapter Zero Chile. "Hoy, deben ser conscientes y responsables de los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ASG)".

Ante esta realidad, lo que se ha presenciado son cambios en la regulación a nivel mundial, que buscan promover prácticas empresariales más sostenibles y responsables, agrega Muñoz. "Ejemplos de estos son la CSDDD, recientemente aprobada por la Unión Europea, y la Ley de Delitos Económicos y Contra el Medio Ambiente, que entró en vigor en Chile el año pasado. Estos cambios en la regulación están aquí para quedarse, y como empresas, debemos hacer lo que mejor sabemos: transformarnos y adaptarnos. En este contexto, el directorio juega un rol fundamental al idear una estrategia

de negocio que asegure la sostenibilidad a largo plazo y la competitividad en el mercado global", afirma.

En tanto, Vidal indica que lo aprobado en el Parlamento Europeo no es algo nuevo: en torno al año 2000 llegó la sostenibilidad al país a partir de las multinacionales que trajeron esto, impulsadas por los reglamentos y estándares europeos. "Ahora vemos una segunda ola bastante más sofisticada e intensa en estas materias que podrían instalar estos ejercicios en Chile", precisa.

Pero también identifica una tercera oleada derivada del rol que juega Europa para mercados como China y Estados Unidos. "Ahí se abre una nueva oportunidad que habrá que ver cómo se va desarrollando, pues se trata de mercados, ambos, que podrían verse influenciados por esta decisión de los países europeos, pues al incorporar sus productos y servicios a ese mercado deberán cumplir con las mismas reglas del juego que los demás, generando un posible efecto dominó", plantea.

Hace unas semanas, China propuso nuevas reglas ASG para mantenerse al día con Europa. Los principales mercados bursátiles chinos anunciaron nuevas directrices para la presentación de informes de sostenibilidad para las empresas que cotizan en bolsa, incluido un nuevo requisito para cientos de compañías de mayor capitalización.

"Esta es la primera pieza de un dominó. Estoy seguro de que en cuatro o cinco años más va a tener efectos directos en Chile. Las empresas que han avanzado en estas materias serán más competitivas bajo el nuevo escenario, y las que no, van a sucumbir. Esto será, sin duda, un aliciente para aquellas economías que invierten con enfoque ASG y un riesgo para aquellas que no. Es bueno que en el país comencemos a hablar de crecimiento, pero sostenible, competitivo y en sintonía con las nuevas reglas del juego global", subraya Vidal. ●